



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

FE DE ERRATAS

Chimbote, 25 de enero del 2024

Fe de Erratas al **CONTRATO N° 006-2024-GM-MPS**, emitido el **16 de enero del 2024**, y en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Artículo 212 Revisión de Oficio; se advierte el error material en el **CONTRATO N° 006-2024-GM-MPS**, en la parte de la denominación.

Página | 1

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El Monto total del presente contrato asciende a **4,496,697.99** (Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Noventa y Siete con 99/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la ejecución de la obra materia del presente contrato.

DEBE DECIR:

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El Monto total del presente contrato asciende a **4,451,731.01** (Son: Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta y un Mil Setecientos treinta y uno con 01/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la ejecución de la obra materia del presente contrato.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

cc.
GI
SGOP
GAF
SGLyP
GTIC
Interesado
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL